***XXIV torneo san froilán de tenis***

Organiza: club de tenis as termas

Categorías Federadas: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Junior,mas 35 ,mas 45 (mas y fem),dobles masculino y femenino .(Mínimo 4 jugadores prueba).Máximo dos categorías.

Nº de homologación:

Pelotas : head

Fechas de celebración: 31 DE SEPTIEMBRE AL 12 de octubre de 2025.

Inscripciones: Hasta el 29 DE SEPTIEMBRE a las 19:00 horas en ibertenis // Telefono:699960348

Datos obligatorios en las inscripciones: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de licencia, pruebas en la que compite, teléfono de contacto, mail .

Sorteo: el 2 octubre, en las instalaciones del club.

Horarios de Juego: a partir del 30 DE SEPTIEMBRE

Cuota de inscripción: Categorías junior y absolutas: 17euros JUNIORS 20 euros ABSOLUTAS.

Director del Torneo: Omar Salgado Garrues

Juez Árbitro: Jose Andres Pereiro.

CATEGORIAS INFERIORES y absolutas :TROFEOS

**EL DIA DE LA ENTREGA DE TROFEOS TENDREMOS UNA SESION DE MUSICA Y PINCHOS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES Y ACOMPAÑANTES**

NORMAS DE COMPETICIÓN

1.-El torneo se regirá por el reglamento de la RFET.

2.-Para poder participar será necesario estar en posesión de la licencia federativa del presente año en vigor por la Federación Española de Tenis.

3.-En las Fases Finales y previas, todos los partidos serán a tres sets con supertiebreak a 10 puntos en el tercero.

4.-Los partidos se disputarán sobre 4 pistas de quick.

5.-Se aplicará el sistema de cabezas de serie de acuerdo con la clasificación nacional en vigor según la RFET. Los luckyloser serán designados según las normas establecidas al respecto por la RFET.

6.-Los cuadros de las fases finales en todas las categorías individuales serán de 16 jugadores. En el caso de que los participantes superen dicho número se realizará una fase previa. Cada categoría habrá de contar con un mínimo de cuatro participantes para que se lleve a cabo finalmente.

7.-Se aplicará la norma del W.O. una vez transcurridos 15 minutos desde el horario establecido para el comienzo del partido.

8.-Se aplicará rigurosamente el código de conducta.

9.-El Juez Árbitro y sus adjuntos tendrán la potestad de resolver cualquier cuestión relativa al torneo que se suscite antes o durante la disputa del mismo. Sus decisiones serán inapelables.